

AVISO

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO, DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA Y DE MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE UN PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la ampliación del monto máximo en circulación del Programa Global de Obligaciones Negociables estructurado por la sociedad del rubro, de v/n. \$ 3.000.000.000,- a v/n. u\$s 50.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida), la prórroga de su plazo de vigencia por 5 años adicionales (a contar desde el 22.10.2023) y la modificación de ciertos términos y condiciones (a efectos de cambiar la moneda de denominación del Programa de pesos argentinos a dólares estadounidenses y posibilitar la emisión de obligaciones negociables Sociales, Verdes y/o Sustentables, de conformidad a los Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina), todo ello de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20.04.2023 y el Directorio en su reunión del 26.09.2023.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida en los medios informativos de este Mercado el 29.02.2024, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2024.
FNG/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.